



**Mediador
GOLDEN**

Certificado de seguro

Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros.

Póliza: 55-1198705

Tomador: SERV.COMARCALS MEDIAMBIENTALS SA
RIUDECOLS S/N 43772-BOTARELL (TARRAGONA)

NIF: A43469535

Teléfono: 977369555 / 657417064

Efecto: 30-03-16 Vencimiento: 31-12-16 Duración: Anual prorrogable Pago: Anual

Mediador: BX-100-02-40268 ERM RISK MANAGEMENT CORR. SEG Y REAS.

Asegurados

115354 TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio..: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

118TEHH TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio..: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

2028152 TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio..: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

ABACUS TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio..: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00



**Mediador
GOLDEN**

Certificado de seguro

Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros.

Póliza: 55-1198705

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

C6886BGP TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio..: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E0304BCY TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio..: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E0811BBY TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio..: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E1047BDF TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio..: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00



**Mediador
GOLDEN**

Certificado de seguro

Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros.

Póliza: 55-1198705

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E1393BFT TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio...: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E1763BFL TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio...: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E2888BCY TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio...: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E4635BCY TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio...: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del



**Mediador
GOLDEN**

Certificado de seguro

Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros.

Póliza: 55-1198705

importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E5396BBR TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio.: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E5603BCT TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio.: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E6357BPK TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio.: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E7508BDZ TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES

ARAG Auto

Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.

Fecha de inicio.: 30-03-16

Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo



Certificado de seguro
Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros.

Póliza: 55-1198705

asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E7774BCX TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio.: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E7776BCX TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio.: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E8114BFJ TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio.: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E8220BFF TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio.: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar



**Mediador
GOLDEN**

Certificado de seguro
Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros.

Póliza: 55-1198705

de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

E9652BBN TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio..: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

PETITA TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio..: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

WA250PZ TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio..: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

WA320 TRACTORES/VEHICULOS ESPECIALES
ARAG Auto
Artículos contratados: 6.4, 9, 11 al 13.
Fecha de inicio..: 30-03-16
Límites artículos 6.4: 3.000,00

ARAG asume hasta el límite de 480,00 euros el reembolso del importe del servicio de remolcaje o transporte del vehículo asegurado, inmovilizado por accidente o avería, hasta el lugar de reparación que indique el asegurado, en los siniestros que



Certificado de seguro
 Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros.

Póliza: 55-1198705

se produzcan en Europa y países no europeos ribereños del Mediterráneo. En este último caso la cobertura tiene efecto dentro de una franja costera de 200 km. de anchura.

ARAG Auto

- 902 360 397 - Asistencia jurídica y legal (24 horas)
 Servicio de información jurídica y gestión (de 9 a 21 horas)
- 933 001 050 - Asistencia en viaje (24 horas)

Artículo	Garantías de este seguro	Límite máximo de gastos
6.4	Reclamación daños por hechos ajenos circulación	3.000,00
9	Defensa de otros seguros	Ilimitados
11	Reparación urgente carretera	60,00 Turismo 150,00 Camión
12	Remolcaje avería accidente	150,00 Turismo 360,00 Camión
13	Rescate y salvamento	600,00 Turismo 900,00 Camión

Información al asegurado

El tomador del seguro, antes de la celebración de este contrato, ha recibido la siguiente información, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en los artículos 122-126 de su reglamento:

- El asegurador de la póliza es ARAG S.E., entidad alemana con domicilio social en Düsseldorf, ARAG Platz núm. 1, correspondiendo al Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) el control y supervisión de su actividad. Está autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal ARAG S.E., Sucursal en España, con NIF W0049001A y domicilio en Barcelona, calle Roger de Flor 16, inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E-210.

- Se informa que en caso de liquidación de la entidad aseguradora no se aplicará la normativa española en materia de liquidación.

- La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la ley 50/1980 de 8 de octubre, de contrato de seguro.

- El tomador o el asegurado pueden, en caso de litigio con el asegurador, acudir al arbitraje y a los tribunales ordinarios de justicia españoles.

Se informa de que ARAG S.E., Sucursal en España pone a disposición de sus asegurados los siguientes teléfonos de contacto de Atención al Cliente según los trámites que se deseen realizar:

- Para modificaciones y/o consultas sobre la póliza contratada pueden llamar al teléfono 902 114 149 o enviar un correo electrónico a atencioncliente@arag.es

- Para quejas y/o reclamaciones a la compañía, ARAG S.E., Sucursal en España dispone de un Departamento de Atención al Cliente (c/ Roger de Flor, 16, 08018 - Barcelona, teléfono 902 367 185, e-mail: dac@arag.es, web: www.arag.es) para atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus asegurados les presenten, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos que serán atendidas y resueltas en el plazo máximo de dos meses desde su presentación.

Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 43406, Folio 203, Hoja B428649, NIF: W0049001A.



**Mediador
GOLDEN**

Certificado de seguro
Todas las cantidades monetarias están expresadas en euros.

Póliza: 55-1198705

- En caso de disconformidad con la resolución adoptada por el Departamento de Atención al Cliente, o si ha transcurrido el plazo de dos meses sin haber obtenido respuesta, el reclamante podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana, 44, 28046 - Madrid, teléfono 902 197 936).

Información sobre protección de datos

El Tomador consiente que los datos de carácter personal que pudieran constar en esta póliza sean incluidos en los ficheros de ARAG S.E., Sucursal en España. El tratamiento de tales datos tiene por finalidad facilitar el establecimiento y desarrollo de las relaciones contractuales que vinculan al Tomador con la Entidad Aseguradora.

Los datos personales facilitados serán susceptibles de comunicación a otras Entidades Aseguradoras u organismos públicos relacionados con el sector asegurador, con fines estadísticos, de lucha contra el fraude o a efectos del coaseguro o reaseguro del riesgo.

La prestación del consentimiento a dicho tratamiento resulta imprescindible para la formalización de la relación contractual a la que se refiere el presente documento, no siendo posible sin el mismo.

El Tomador podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Entidad Aseguradora, en los términos previstos en la legislación de protección de datos, dirigiendo sus comunicaciones al domicilio de la sucursal, c/ Roger de Flor, 16 de Barcelona (08018).

Asimismo, el Tomador autoriza a ARAG S.E., Sucursal en España, el tratamiento de sus datos a fin de remitirle información sobre otros productos de seguros comercializados por ARAG S.E., Sucursal en España y/o INTERLLOYD VERSICHERUNGS-AG, Sucursal en España, así como de servicios jurídicos comercializados por ARAG Services Spain & Portugal S.L.
Dicha remisión podrá llevarse a cabo tanto por vía electrónica como por cualquier otro medio de comunicación. El Tomador autoriza asimismo a ARAG S.E., Sucursal en España a ceder sus datos con la misma finalidad a INTERLLOYD VERSICHERUNGS-AG, Sucursal en España y a ARAG Services Spain & Portugal S.L.

Si no desea recibir información promocional ni que sus datos sean cedidos en los términos indicados, hágalo saber marcando la siguiente casilla:

La negativa a autorizar este último tratamiento no impedirá la formalización de la relación contractual.

En el caso de incluirse en esta póliza datos de personas físicas distintas del tomador del seguro, éste deberá informar previamente a tales personas de los extremos señalados en los párrafos anteriores.

Emitido en Barcelona, 21 de julio de 2016.

Por la Compañía
P.P.

CEO
Member of GEC